

Documento base para la discusión con otras organizaciones sociales

El PIT-CNT convoca a la más amplia participación para la elaboración democrática de un ***Programa Nacional de Transformaciones para la construcción del Uruguay del futuro, centrado en la vida digna, la igualdad de derechos y la libertad.***

El III Congreso del Pueblo deberá resolver aquellos ejes programáticos de largo plazo que permitan garantizar un cambio de las estructuras del Uruguay, que favorezca las condiciones de vida y de trabajo de las grandes mayorías nacionales y populares en su extrema amplitud, para construir una sociedad donde todos y todas tengan sus derechos fundamentales satisfechos.

Para ello, entiende necesario considerar una propuesta que se estructure en cinco ejes: 1. Trabajo y desarrollo productivo. 2. Políticas sociales. 3. Agenda de derechos, 4. Marco jurídico y 5. Seguridad ciudadana y convivencia.

Los cinco ejes están relacionados entre sí y deberán desarrollarse y profundizarse a partir del debate amplio con diversos sectores y organizaciones sociales que aporten a una propuesta que refleje los intereses de las grandes mayorías nacionales.

Abrevando en su trayectoria histórica y la legitimidad social de sus luchas, indisolublemente a la defensa de los derechos humanos, la libertad y el trabajo, el PITCNT realiza sus propuestas para concretar la convocatoria al III Congreso del Pueblo, convencidos que para el logro del mismo es imprescindible el concurso de todas las organizaciones sociales, con sus ideas y sus aportes.

Hay que imaginarse el futuro e ir tras él, de lo contrario otro futuro nos pasará por encima, impidiendo el nacimiento del país que soñamos.

- **Trabajo y desarrollo productivo.**

Entendemos que pensar el Uruguay del futuro requiere dimensionar e interrelacionar tres focos neurálgicos: la transformación de la matriz productiva del país, la configuración de nuevas formas del trabajo y la canalización pública del excedente económico para el logro de un país justo, igualitario, moderno y democrático.

En este aspecto están involucradas las cuestiones de la política económica, la inversión en ciencia, tecnología e innovación, la reforma agraria, el rol del instituto de colonización, la función social del Estado (empresas públicas como factor de desarrollo industrial del país, las compras públicas, la planificación estratégica, etc.) y el desarrollo de un sistema financiero que contribuya en esta dirección. Esta orientación programática implica generar trabajo de calidad (salarios dignos, condiciones laborales acordes, negociación colectiva) y políticas ambientales que le den sustentabilidad intergeneracional a los recursos comunes.

Los procesos de acumulación por desposesión que afectan el uso, control y cuidado de los bienes comunes, así como el patrimonio estatal productivo, han incrementado el deterioro en las condiciones de captación pública de la riqueza nacional. La reversión progresiva y directa de esos procesos privatizadores debe ser un

componente estructurante para orientar un cambio en el modelo de acumulación de la riqueza y por lo tanto, en la generación de las condiciones históricas necesarias para avanzar hacia ese Uruguay del futuro.

La política de inserción internacional del país debe contribuir a la diversificación de la matriz productiva a través de la integración de América Latina, explorando firmemente la complementación de los procesos de generación de valor y la formación de alianzas productivas translatinas, favoreciendo el avance en la distribución de la riqueza.

El cambio en la matriz productiva podría establecer un “Programa de Desarrollo Productivo Nacional” (PDPN) con objetivos de corto, mediano y largo plazo, donde el Estado tenga un papel preponderante a través de las actuales empresas públicas y otros instrumentos público estatales que se deban crear, con nuevas formas de gestión y/o asociación con los trabajadores, con otros Estados y con participación del capital privado, prioritariamente nacional.

Entre otros aspectos, este Plan debería incluir: un plan nacional de energía que profundice la diversificación energética; la promoción de inversiones orientada a desarrollar actividades con mayor contenido tecnológico y de conocimiento; el fortalecimiento del BROU como banco de desarrollo nacional, el fortalecimiento del papel del Estado en la promoción de la producción nacional, en la política de compras estatales y en el papel clave de sus empresas; el fortalecimiento del Instituto Nacional de Colonización; un sistema de complementariedad de las diferentes modalidades de transporte de carga; una política minera que incluya regulación, fiscalización e investigación que considere los impactos ambientales.

El trabajo y desarrollo productivo debe considerar en forma prioritaria el incremento salarial y la creación de empleo de calidad que asegure los derechos de trabajadores y trabajadoras y favorezca el desarrollo del mercado interno.

También deberá considerar a las pequeñas y medianas empresas que contribuyen al desarrollo nacional en las diferentes ramas de actividad a través de las definiciones de macroeconomía y la política tributaria.

Es necesario avanzar en la creación e impulso de nuevas formas del trabajo socialmente necesario. Hay mucho trabajo por hacer y mucha gente sin trabajo. Resolver satisfactoriamente ese desencuentro histórico entre necesidades y derechos, es una clave estratégica para el Uruguay del futuro.

El trabajo es un derecho humano fundamental y su aseguramiento es la principal política pública de bienestar y desarrollo social. A tal fin es ineludible pensar un nuevo marco de relaciones de trabajo, moderno y humanizado, donde la reducción de la jornada y el reparto del trabajo sean un elemento central. Asimismo, es imprescindible no quedar atrapados en los esquemas convencionales e ir hacia nuevos paradigmas laborales. En esa dirección, hay que innovar y pensar en el rol proactivo del Estado y los nuevos formatos asociativos, de cogestión y de autogestión, en la producción de bienes y servicios.

Por otra parte, es necesario avanzar en el análisis de las nuevas formas de trabajo y su plataformización digital. Estas nuevas formas de trabajo están fundamentadas en

el individualismo y beneficio de las grandes corporaciones con la utilización de las nuevas herramientas de un mundo globalizado a través de internet. Estas nuevas tecnologías del trabajo, denominadas como “Revolución 4.0”, son fluctuantes y requieren de un análisis constante debido a que su dinámica avanza a gran velocidad. Entendemos que el Estado debe regular estas novedosas formas de producción y comercio en beneficio del interés nacional y de sus trabajadores y trabajadoras. Aspecto este que deberá ser tratado, también, en ámbitos regionales dado su carácter transnacional.

El cambio de matriz productiva debe considerar el cuidado y preservación del ambiente. Es imprescindible vincular la producción y el trabajo con la sustentabilidad ambiental, hay que pensar críticamente la producción y sus impactos, por ejemplo, la contaminación de los cursos de agua como consecuencia del uso de agrotóxicos en la ganadería y agricultura intensivas, además del riesgo en su salud al que se exponen miles de trabajadores y trabajadoras día a día. Es imperioso asumir que otros modos productivos son posibles y necesarios.

- **Políticas sociales.**

El PIT-CNT impulsa la elaboración de un programa nacional que favorezca la creación, distribución y redistribución de las riquezas a favor de quienes las producen, que erradique la indigencia y la pobreza, sobre todo en los niños y niñas. Un programa que ponga la educación y la cultura al servicio de esas grandes mayorías, que democratice el sistema de medios de comunicación y asegure la libertad de información de las personas, que favorezca el acceso a la vivienda digna, al conocimiento científico y las tecnologías, la salud y a la educación para toda la vida.

Un programa que enfrente las desigualdades de género y de origen étnico racial, territorial y social. Ampliar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de decisión. Combatir y repudiar la violencia de género en todos los ámbitos, tener todos los espacios libres de acoso y coparticipación en los cuidados. Un programa que les dé respuestas a los y las jóvenes de todo el país, que promueva la solidaridad y la labor cooperativa. Un programa que asuma la consideración por la preservación y cuidado del ambiente.

En este sentido proponemos estudiar entre otras medidas: garantizar un mínimo de derechos económicos a todas las y los ciudadanas/as ya sea a través de un programa de trabajo socialmente necesario y una “renta básica” para las personas que, a modo de ejemplo, están vinculadas al trabajo reproductivo no remunerado o no pueden desempeñar tareas laborales; elevar el Salario Mínimo Nacional y las jubilaciones y pensiones sumergida; reinstaurar el aguinaldo para los y las jubiladas y pensionistas; propender a la reducción de la jornada laboral, sin pérdida de salario, en todos los sectores económicos donde las condiciones lo permitan.

Entendemos que para abordar las políticas sociales es imprescindible promover una reforma integral de la Seguridad Social, excluyendo el lucro en la misma mediante la eliminación de las AFAP, avanzando en prestaciones de carácter universal e incrementando sustancialmente la aportación del gran capital en la financiación del Sistema.

Es preciso fortalecer la negociación colectiva y la protección de la organización sindical para avanzar en mejores condiciones salariales y laborales en general.

Entre las políticas sociales, la vivienda es un aspecto clave. Para ello entendemos vital recuperar la potencia del fondo nacional de vivienda y desarrollar un Plan Nacional de hábitat social, cuyos objetivos sean abatir el déficit habitacional, la erradicación de asentamientos en todo el país y la generación de las condiciones materiales e infraestructurales para la buena vida comunitaria. Se dará especial apoyo a las diferentes modalidades de construcción cooperativa, con asignación de préstamos y mediante el fomento de una política de tierras y exoneraciones tributarias.

En ese contexto será preciso incrementar los recursos públicos y ampliar la participación democrática en la determinación de sus usos y su contralor.

Asimismo, y de modo complementario se debe impulsar una política de regulación de alquileres y la adopción de medidas tendentes a la erradicación de la especulación inmobiliaria.

Entre las políticas sociales es preciso consolidar, ampliar e innovar el Sistema Nacional Integrado de Salud, fortaleciéndolo en todo el país. Para esto se deberán instrumentar los cambios necesarios para mejorar las condiciones de atención integral a los usuarios, (tiempos de atención, acceso a especialistas, suministro de medicamentos, etc) así como optimizar los controles públicos sobre los recursos presupuestarios requeridos. Asimismo, hay que fortalecer las políticas de prevención y de atención primaria y de salud mental. Se dará mayor capacidad de incidencia a trabajadores y usuarios en los diferentes niveles de participación.

En el marco de las anteriores iniciativas se dispondrá de políticas que tengan como objetivo el acceso de toda la población a los productos alimenticios para una dieta saludable, apoyando la producción agroecológica empresarial y familiar, así como otras formas de asociación que estimulen el consumo saludable y colaborativo.

Entre las políticas sociales es preciso fortalecer las políticas educativas que impulsen el papel de la educación pública en todos los niveles, como ámbito que favorece la integración social, la convivencia democrática y la creación de conocimiento.

La educación, en tanto es uno de los ejes que atraviesa las dimensiones del programa democrático para la transformación estructural del país, debe asentarse en una concepción integral, donde lo intelectual y lo manual estén complementados.

Un programa de cambios profundos en el sistema educativo debe tomar como objetivo estratégico resolver el problema más profundo de la actualidad: la segregación educativa.

En este sentido es preciso abordar la educación desde una perspectiva integral, compleja y multidimensional, que considere las condiciones sociales y pedagógicas como un todo inseparable. Esto significa pensar una estrategia que tome en cuenta todas las condiciones y dimensiones sociales y culturales que debe asegurar la sociedad para hacer efectivo el derecho a la educación. Una premisa ineludible en

este sentido implica sustituir el paradigma de la igualdad de oportunidades y colocar en el centro de la reflexión el paradigma de la igualdad de derechos.

Concebir la educación como un derecho humano fundamental para toda la población y durante toda la vida, implica la construcción de una ciudadanía crítica, mediante la formación permanente de los y las uruguayas hacia una sociedad justa y solidaria desde lo colectivo e individual. Para la clase trabajadora es clave educar en el valor del trabajo, como vínculo fundamental para la formación de niños, niñas y jóvenes, al mismo tiempo que dar las mejores condiciones para dar respuesta a las necesidades laborales de quienes egresan de su ciclo educativo.

En ese marco el PIT-CNT entiende imprescindible avanzar en la atención y educación de la primera infancia, la extensión del tiempo pedagógico en educación inicial, primaria y media, el desarrollo de una formación integral de niños, niñas y adolescentes, así como la generalización de la educación terciaria en todo el país.

Para esto es necesario promover la inversión en educación y en ciencia y tecnología. No será posible avanzar en un país democrático y con desarrollo productivo nacional sin una atención prioritaria a la educación y a la ciencia, la innovación y la tecnología. Para ello será necesario incrementar la asignación presupuestal en la Educación Pública Estatal al 6% del PIB, un 1% para investigación y desarrollo.

Una educación democrática y democratizadora, desde la elaboración de políticas hasta el ejercicio de las tareas de aula, implica considerar especialmente el respeto profesional del cuerpo docente, así como de la sociedad en los diferentes niveles. Esto implica el respeto de la autonomía consagrada por la Constitución de la República y su afirmación integral a través del cogobierno pleno en aquellos organismos que hoy no cuentan con él, como la ANEP y la UTEC, así como crear una Universidad de la Educación pública, autónoma y cogobernada. Es preciso convocar al Congreso Nacional de Educación con carácter vinculante y los Consejos de Participación a nivel de centros de ANEP.

- **Agenda de derechos**

La reivindicación de verdad y justicia, que se hace clamor cada 20 de mayo y que transversaliza la sociedad, es un faro irrenunciable para el combate de la impunidad y la lucha por el nunca más al terrorismo de Estado. No hay Uruguay del futuro sin erradicación radical de la impunidad y de las condiciones ideológicas, políticas e institucionales que la amparan y/o reproducen.

La transformación de la matriz productiva y el desarrollo de políticas sociales deben ser atravesadas por una potente agenda de derechos para toda la población, reconociendo las necesidades mínimas de cada una de las personas, así como la atención específica de cada población, con especial atención a los más vulnerados.

En este sentido, es de especial interés del movimiento sindical que se consideren los derechos de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho. Un primer deber ético es adoptar medidas para la eliminación de la pobreza infantil. Especialmente cuando el país atraviesa una nueva transición generacional que implica una disminución de los nacimientos. Si nacen menos niños y niñas el país debe

comprometerse a que cada uno y cada una de ellas nazca y crezca en ambientes sin pobreza.

Es de especial interés nacional y de justicia intergeneracional que el país jerarquice a la población de primera infancia en sus políticas de salud, atención y educación. Esto implica un incremento presupuestal, la formación de personal profesional y especializado, la construcción de centros educativos y una mayor focalización en materia de salud que asegure que cada familia reciba los apoyos necesarios para atender la gestación y la crianza de niños y niñas desde su nacimiento.

Al mismo tiempo será preciso atender las políticas dirigidas a la discapacidad en materia de educación, salud y trabajo, aplicando la normativa existente para lograr una efectiva inclusión social de las personas con discapacidad.

La democratización profunda del sistema de medios es un elemento cardinal para avanzar en la pluralidad mediática y para garantizar el derecho a la libertad de información de las personas. Asimismo, se hace necesario actuar con mayor contundencia cultural, social y normativa contra los discursos de odio y las campañas basadas en las noticias falsas.

El acceso de los bienes culturales a nivel nacional y para todas las personas debe ser un componente central de la agenda de derechos. La experiencia cultural es una fuente virtuosa de enriquecimiento personal y colectivo, que amplía y potencia la buena vida comunitaria. Asimismo, la promoción activa del acceso de los bienes culturales fomenta el trabajo de artistas y oficios conexos, configurando un verdadero círculo virtuoso.

La protección activa de los derechos fundamentales de las personas es una condición elemental del ejercicio de la libertad y una obligación indelegable del Estado. En ese marco y tomando en cuenta hechos relevantes de la historia reciente que han vulnerado las garantías democráticas, es imprescindible configurar medidas preventivas y de castigo a cualquier forma de espionaje ilegal de los aparatos represivos del Estado contra organizaciones y personas.

La amplia discusión de una reforma integral de la seguridad social debe ser concebida desde la óptica de los derechos de las personas y atender desde el Estado al respeto integral de los derechos de todas las generaciones evitando falsas contraposiciones, como por ejemplo entre la vejez y la infancia.

Los derechos de la mujer deben ser respetados y ampliados considerando las inequidades de género existentes en el ámbito de los cuidados, laborales y políticos. Deberán considerarse políticas activas para promover la coparticipación en los cuidados, el respeto al criterio de "igual trabajo igual remuneración", así como la ampliación de la participación de la mujer en ámbitos de decisión en todos los niveles, incluidos los políticos.

Las políticas de respeto y ampliación de derechos deben incorporar un sólido Sistema de Cuidados para atender las infancias, las personas con discapacidad y las personas adultas mayores, especialmente aquellas que tienen limitaciones para su autonomía.

Este sistema requiere de un papel activo del Estado, coordinando los diversos organismos públicos, con participación de los usuarios, los trabajadores y las organizaciones de la sociedad civil. Para ello debe considerar el incremento de la financiación para atender los diversos aspectos de la educación, la salud, la vivienda, así como considerar la formación del personal de cuidado, asegurar la calidad de las instituciones y de los servicios que se presten, con asesoramiento, formación y control por parte de las instituciones del Estado.

- **Marco jurídico.**

Las propuestas antedichas deben reflejarse en nuestro marco jurídico para poder tener una aplicación armoniosa y multidimensional que abarque al conjunto de la vida nacional, incluyendo iniciativas legales, decretos y cambios constitucionales que recojan el programa de transformaciones que surjan de este III Congreso del Pueblo.

Es necesario explorar la incorporación de nuevos derechos individuales y colectivos, nuevas formas de propiedad productiva, los límites al poder de las corporaciones transnacionales, el cuidado ambiental, la protección de las empresas públicas y el patrimonio público, reflejar nuevos espacios de participación ciudadana, etc.

Resulta, entonces, importante analizar qué cambios institucionales y jurídicos son acordes a las iniciativas que estaremos intercambiando y acordando para potenciarlas y que caminos transitar para ello, como la convocatoria a la Convención Nacional Constituyente o la vía plebiscitaria por iniciativa popular.

- **Seguridad ciudadana y convivencia.**

Un programa nacional para mejorar la calidad de vida de la población uruguaya debe proponerse superar el estado de violencia que viven las sociedades contemporáneas, entre ellas la uruguaya.

El desarrollo de políticas sociales, así como de respeto y desarrollo de derechos a las diferentes poblaciones son un punto de partida básico e imprescindible para atender las causas de la violencia.

El respecto de la dignidad humana (tanto del presente y futuro como del pasado) se ha transformado, para el movimiento sindical, en el parámetro ético político con el compromiso de los Derechos Humanos para profundizar la transformación de la sociedad en mayor igualdad, libertad y solidaridad. El enfoque de Derecho Humanos implica cambiar las relaciones de poder a distintos niveles.

Es por ello que las políticas sociales deben acompañarse de políticas de seguridad ciudadana que procuren disminuir el estado de violencia promoviendo la resolución pacífica y democrática de los conflictos que se viven en una sociedad y la aplicación de una justicia equitativa para quienes la infringen.

Promovemos una política de seguridad ciudadana comprometida con el desarrollo de la democracia que se hace plena cuando se garantizan los Derechos Humanos individuales y sociales, políticos, económicos, culturales y ambientales de todas las personas y colectivos que habitan nuestro territorio.

Analizar la seguridad ciudadana en clave de Derechos Humanos significa defender la convivencia pacífica, en democracia y libertad entre todas las personas, garantizando el ejercicio de sus derechos.

Una política de seguridad pública que garantice la profesionalización de la policía a través de su salario, de la formación para el ingreso y ascenso, así como un combate permanente a prácticas clientelares, corruptas y clasistas.

Las políticas de seguridad ciudadana y convivencia deben considerar las normas legales evitando el único criterio de la punición y la cárcel para combatir el delito, y adecuar las normas a nuevas formas como los cibernéticos, ambientales y la corrupción.

Estas políticas deberán fortalecer los organismos del Estado que atienden los procesos penales, como son las fiscalías y la defensoría de oficio. Para ello deberán incrementarse los recursos para evitar que por la vía de los hechos haya una justicia para ricos y otra para pobres.

Una política de justicia deberá aplicar los recursos legales aprobados para combatir la violencia de género pero que no cuentan con los recursos adecuados.

También deberá considerarse una política carcelaria que respete los derechos de las personas privadas de libertad, le den oportunidades de rehabilitación, faciliten su educación y trabajo para su reinserción social y apoyen su reincorporación a la sociedad.

Condiciones democráticas y económicas

Construir un Programa Nacional de estas características debe ser propiedad de amplios sectores, elaborado en diálogo con otras organizaciones sociales, incluyendo también aporte de académicos profesionales. Queremos impulsar diálogos fecundos con la mayor variedad de organizaciones e instituciones de la sociedad civil de carácter productivo, social, cultural, deportivo, educativo, barriales, departamentales y otras que estén dispuestas a pensar un programa para las amplias mayorías nacionales. Estos diálogos deberían converger sus contenidos en el proceso hacia un gran III Congreso del Pueblo como un ámbito amplio de ideas, propuestas y acuerdos.

Por tanto, el primer condicionamiento para elaborar un ***Programa Nacional de Transformaciones para la construcción del Uruguay del futuro, centrado en la vida digna, la igualdad de derechos y la libertad***, es su proceso de elaboración, amplio y participativo.

El segundo es que su propia aplicación requerirá de una mayor participación en los diferentes niveles. En ese sentido el movimiento sindical impulsa, entre otras acciones, la participación de representantes de los trabajadores en los directorios de las empresas públicas, fortalecer la política de desarrollo de emprendimientos autogestionados por los trabajadores.

El tercer condicionamiento refiere a las condiciones económicas necesarias para la materialización del proceso de cambios y de modernización social que configuren la construcción del Uruguay del futuro.

Para ello el movimiento sindical propone discutir un conjunto de acciones, procesos y metas que den forma a un nuevo paradigma de funcionamiento económico y social. La democratización de la riqueza socialmente producida implica reflexionar sobre la necesidad de un nuevo modelo de acumulación de la riqueza, la función social del Estado y una institucionalidad política con espacios de participación social profunda.

La eliminación de la pobreza y una mayor justicia social como objetivos programáticos del III Congreso del Pueblo necesita de una agenda democrática robusta. Una agenda que, entre otros componentes, coloque en debate el problema de la deuda y de la transferencia extranjerizante de las riquezas, así como una reforma tributaria de segunda generación que avance en el criterio de que “pague más quien gana más”, no solo a nivel salarial y de ingresos, sino también de la renta agraria extraordinaria y de capital, que promueva la inversión productiva y favorezca la redistribución intergeneracional.

Para ello deberá considerarse, entre otras medidas, las rentas improductivas y especulativas, las ganancias y las herencias elevadas, la promoción de la formalidad empresarial, el combate a la evasión y la elusión fiscal y ajustar el IVA para que afecte menos a quienes tienen menores ingresos, entre otras medidas tributarias.

Una reforma tributaria que sea producto de una discusión amplia e informada para atender a una justa redistribución de la riqueza nacional.

Montevideo, 12 de abril de 2023.